

Defensoría ante el Tribunal Superior de Justicia

RESOLUCION N° 14 /2012.

Neuquén, de junio de 2012.

Visto:

La puesta en funcionamiento de la Defensoría Oficial Civil N° 3 de la I Circunscripción Judicial el día 07 de junio de 2012, y

Considerando:

La necesidad de dotar a la misma de personal de servicio, que las otras Defensorías Oficiales Civiles cuentan con la asistencia de dos ordenanzas, Oscar Bernal y Sergio Pincheira, cubriendo el agente Oscar Bernal la Defensoría Civil N° 1 y N° 2, el Servicio de Orientación Jurídica y la Defensoría Civil Adjunta de Gestión Patrimonial y el agente Sergio Pincheira la Defensoría Civil N° 4 y N° 5, se analiza posible afectar al agente Sergio Pincheira por razones de practicidad, conocimiento de la tarea y cercanía entre el asiento laboral habitual con el nuevo Organismo, todo ello sin perjuicio de solicitar la incorporación de otro agente a este Ministerio,

Por ello y en uso de facultades que son propias, el Defensor ante el Tribunal Superior de Justicia

Resuelve:

I.- Afectar al agente Sergio Gabriel Pincheira a prestar servicio en la Defensoría Oficial Civil N° 3 a partir del día de la fecha y sin perjuicio de sus actuales tareas en las Defensorías Oficiales Civiles N° 4 y N° 5.

II .- Comuníquese a la Secretaría de Gestión Humana y Programas Especiales.

III.- Regístrese, notifíquese y archívese.

